

Multa de 19.000 euros para un cazador que maltrataba a sus perros en una finca de Montcada i Reixac

Agricultura también lo ha inhabilitado durante un periodo de cinco años para la tenencia de animales

La Fundación Altarriba afirma que se trata e la sanción más alta impuesta en Catalunya por un caso similar

Miércoles, 17 de octubre del 2012 - 19:27h.   

Votos:

+116 

-6 

Comentarios(50)

FERRAN COSCULLUELA / Girona

El Ayuntamiento de **Montcada i Reixac** y la **Conselleria d'Agricultura** han impuesto **tres multas** por un importe total de 19.000 euros a un **cazador** que tenía **encerrados**, en unas condiciones deplorables, a una treintena de perros en una finca de ese municipio. En la parcela también se hallaron los restos de otros 23 canes, la mayoría de ellos **enterrados**, aunque uno de los cadáveres correspondía a un animal que había fallecido envenenado pocas horas antes.



Restos de uno de los perros encontrados en la finca de Montcada ANIMAL RESCUE



Cadáver de un perro envenenado hallado en la finca de Montcada ANIMAL RESCUE



Rescate de uno de los canes maltratados en Montcada ANIMAL RESCUE

En su resolución, Agricultura también inhabilita a **Faustino L. P.** para la tenencia de animales durante un periodo de cinco años por **maltratar** o agredir físicamente a los animales, mantenerlos sin la **alimentación** necesaria y en **instalaciones** inadecuadas desde el punto de vista higiénico y sanitario, y por no prestarles la atención veterinaria necesaria.

Los hechos se remontan a diciembre de 2011, cuando Fundación Altarriba y DAR Animal Rescue documentaron la presencia de **33 perros** en muy malas condiciones en una finca de Montcada. Los animales fueron **decomisados** días después por los Agentes Rurales de la Generalitat.

UN INFIERNO

"Lo que vimos allí era un infierno de suciedad, agua podrida, cadenas y excrementos", explica **Karin Pielanen**, de DAR Animal Rescue, que intervino en el decomiso. "Aquellos animales estaban suplicando por su vida. En días anteriores vi a uno atado con parte de las vísceras fuera, y otro que me lamía la mano a través de los barrotes. El día del decomiso encontré el cadáver de este animal tirado en el basurero, con una herida terrible en la pata". Según la necropsia, murió por ingesta de un producto químico utilizado en la agricultura.

Yolanda Valbuena, responsable del área jurídica de la Fundación Altarriba, dedicada a la protección de los animales, ha explicado que esta es la sanción económica más elevada que se ha impuesto en Catalunya por un caso semejante.

MALAS PRÁCTICAS

La especialista jurídica denuncia que hay algunos **cazadores** que mantienen a sus perros "en pozos miserables, inmundos, con heridas sin curar infectadas. Utilizan a los perros para su hobby particular, pero queriéndose ahorrar los veterinarios y alimentación. Los mantienen atados a lo largo de toda la semana, salvo los días de caza en que los lanzan contra un jabalí. El resto de días y meses del año, los animales se mueren de pena y de dolor, atados todo el día o encerrados en diminutas jaulas", añade.

Valbuena afirma que las protectoras de animales se enfrentan frecuentemente a situaciones como esta, en las que tienen que hacerse cargo de un gran número de animales maltratados e intentar encontrarles un nuevo hogar. "Es vital que la sociedad nos ayude, porque solos no podemos. Las protectoras nos encargamos de la parte más dura, pero necesitamos **apoyo** para seguir", añade.